



Ayuntamiento de Venturada

Cuerpo Policía Local

Requisitos para las diferentes tramitaciones:

1. PARA LA 1ª INSCRIPCIÓN.

- A) Dos fotografías
- B) Certificado de extracto de la partida de nacimiento expedida en el Registro Civil, o en su caso Certificado de Inscripción de nacionalidad española.
- C) Cuando el solicitante sea menor o discapacitado, la persona que lo represente acreditará el domicilio del mismo y exhibirá su DNI, cuyo número quedará consignado en el talón foto.
- D) La presencia física del solicitante es imprescindible aunque se trate de menores de corta edad.

2. PARA LA RENOVACIÓN.

- A) Dos fotografías
- B) El DNI. anterior.-
- C) En caso de cambio de domicilio, respecto al que figure en el anterior, volante de empadronamiento, o en su caso, Certificado de Empadronamiento.
- D) En caso de variación de datos de filiación, Certificado del Registro Civil.
- E) En caso de renovación por sustracción o extravío, deterioro o la identificación resulte difícil, el solicitante deberá cumplimentar un impreso más al efecto, debiendo adjuntar una fotografía más.
- F) Abono de la tasa correspondiente: 1. Renovación: 6,70 euros; 2. Extravío: 12,10 euros.

Recordar que sería conveniente para el buen funcionamiento del servicio, tramitar la solicitud que corresponda en su caso con tiempo suficiente para poder solicitar fecha al Departamento de DNI de la Policía Nacional.

Atte. Jefe de Policía
Vicente Chichón Ortego